

# LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

AÑO XX

Salamanca, 18 de octubre de 1935

NUM. 942

Director y Administrador: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROVINCIAL

Redactores: LA COMISION PERMANENTE

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

## Asociación Provincial del Magisterio Salmantino

### CIRCULAR

En la asamblea celebrada el 14 de septiembre último por nuestra Provincial, se acordó, respecto a incompatibilidades de otras Asociaciones con la nuestra, se redactara la propuesta aprobada y fuera presentada para conocimiento y estudio de las asociaciones de partido, que resolverían la cuestión en la próxima asamblea de Provincial, mediante el acuerdo concreto que, sobre dicho extremo, presentarán los respectivos presidentes o representantes parciales.

Los autores de la proposición la han redactado como a continuación se reproduce, y encarecemos a todos los compañeros asociados la estudien con serenidad, para poder emitir su juicio, que, libre de apasionamientos, debe tender únicamente a robustecer la próspera vida de nuestra organización provincial, de fines puramente profesionales.

Creemos merece la meditación el caso y ser resuelto con la asistencia y opinión del mayor número posible de asociados.

Dice así la proposición:

«Esta Asociación se declara incompatible con cualquier otra de Maestros, excepto las de carácter político o religioso, y aun con éstas siempre que se demuestre que atentan contra los intereses de la Escuela Nacional o su Magisterio.

Para declarar incompatible una Asociación será necesario que se tome el acuerdo por mayoría de votos de la Directiva o de la Asamblea provinciales. Este acuerdo será tomado

previa denuncia, hecha por escrito y firmada por cinco afiliados. En la mencionada denuncia se harán constar las causas en que fundan la incompatibilidad.

Cuando se trate de incompatibilidad con Asociaciones de carácter político o religioso, el acuerdo ha de ser tomado por la Asamblea provincial. Tratándose de Asociaciones que no tengan estas condiciones, la Directiva, previos los asesoramientos que juzgue oportunos, puede, por sí sola, resolver.

Declarada incompatible una Asociación, serán dados de baja sus afiliados en la Provincial y en la de partido, si, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del acuerdo en la LA FEDERACION ESCOLAR, no se dan de baja en la incompatible.

¿Convendría imponer otras sanciones menos graves, como privarles de voto, de ostentar cargos representativos, etc?»)»

\* \* \*

Como en el próximo diciembre habrá necesidad de convocar una asamblea extraordinaria de la Asociación Provincial para acordar lo procedente sobre la cuota de 16 pesetas anuales por asociado, que establece el nuevo Reglamento de la Nacional, es preciso que, con anterioridad celebren reuniones las parciales y tomen acuerdos concretos sobre este extremo. En dichas reuniones pueden acordar también sobre la propuesta antes dicha.

El Presidente,

JOSE DE LA RUA

## Societarias

### LA NACIONAL

El 10 del actual la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario visitó al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, con el que sostuvo una larga conversación acerca de los extremos que abarca la nota que dejó en su poder, y cuyo contenido es el siguiente :

«*Cuestiones administrativas.* — Es urgente una modificación legislativa que evite la serie de disposiciones contradictorias existentes, entorpeciendo así la buena marcha administrativa. Esta unificación deberá hacerse armonizando los deseos justos del Magisterio con el interés nacional, para que la obra sea duradera.

Entre las cuestiones sobre las que el Magisterio espera una resolución favorable figuran las siguientes :

Primera. Que los hijos de los Maestros no consuman plaza en los cursillos que se celebran.

Segunda. Que la casa-habitación se pague puntualmente y con arreglo a los derechos de los Maestros.

Tercera. Que se respeten los derechos adquiridos por los Directores de graduadas.

Cuarta. Que en el concurso de traslado se den normas aclaratorias para determinar la forma de solicitar los excedentes, y que se autorice a los consortes a solicitar condicionalmente. Ello es dar facilidades a un gran núcleo de Maestros, sin perjuicio de tercero.

Quinta. La desaparición de los expedientes de incompatibilidad, pues son muchas las quejas razonadas de los Maestros sobre la forma en que se incoan.

*Cuestiones económicas.* — Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución, los Maestros somos funcionarios públicos. El decreto de 28 de septiembre (*Gaceta* del 29, página 2.415) expresa que lo indicado en la referida disposición es aplicable a los «Cuerpos facultativos y especiales»; por lo tanto, rogamos a V. I. incluya en el próximo Presupuesto la doble plantilla a que se refiere el artículo 9.º del decreto expresado.

Sobre cada uno de los anteriores extremos la Comisión expuso el pensamiento de la Asociación, coincidiendo el señor Sanz Blanco con nuestros puntos de vista, que prometió defender, y alguno de ellos llevarlo a efecto con toda rapidez.

Se habló también de atrasos que se adeudan a Maestros, y por su iniciativa, de la necesidad de organizar Colegios de Huérfanos del Magisterio. La Comisión le alentó a ello y aprovechó la ocasión para manifestarle que en la reforma del Reglamento se tenga en

cuenta la aspiración del Magisterio de tener la debida representación en las Juntas, proporcionada a los intereses materiales y morales que en la institución tiene el Magisterio.—*La Comisión Permanente.*»

\* \* \*

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Sr. Representante por esa provincia.

Sr. Presidente de esa Provincial.

Mi distinguido amigo: El cumplimiento de los importantes acuerdos tomados en la última Asamblea debe marcar un impulso en nuestra vida societaria.

El Comité ejecutivo ya está laborando con ardor en los preliminares de nuestro periódico profesional, en la Prensa diaria y en cuantas gestiones se le han encomendado cerca del Ministerio, iniciando así la marcha sobre la ruta marcada en el aprobado Proyecto de táctica societaria.

Peró la seguridad y el éxito de nuestra empresa depende de la acción de conjunto, aunque la consecución de nuestros fines no sea obra de un día.

Por ello recordamos a nuestros Representantes y Presidentes de Asociaciones provinciales la necesidad de una acción homogénea para comenzar con ímpetu entusiasta la tarea que nos hemos impuesto.

A este objeto reiteramos a quienes no hayan enviado los datos para el fichero, que con toda urgencia lo manden a don Miguel Andrés Sánchez, Maestro nacional de Tudela de Duero (Valladolid). Sin tener terminado este servicio, cuanto antes, no podemos acometer en firme problemas serios y de solvencia, ni adquirir compromisos relativos al periódico.

También es de importancia suma que todos se pongan al corriente en la cuota de tres pesetas por socio referentes a este año.

En la referente a la nueva cuota, aténgase, para con nosotros, al artículo 27, dando a las provincias toda clase de facilidades para la seguridad del cobro, sea haciéndolo por meses o como ustedes juzguen más conveniente para el logro de nuestros laudables propósitos.

No retarden sus observaciones al acta, que ya habrán recibido, y al Reglamento y ponencia de táctica en ella incluídos.

Manden aquí trabajos, sugerencias, consultas, proyectos e impresiones de sus provincias sobre nuestra labor, como consecuencia de los últimos acuerdos.

Aquí se recibirá todo con la mejor voluntad, se solucionará, se pondrán en práctica los reactivos necesarios que nos indiquen o que creamos precisos si en alguna parte hubiese decaimiento.

Dispuestos a trabajar sin descanso y con optimismo sincero se repite de usted atento compañero: El Secretario, *J. Martínez España.*

## Noticias

### NUEVO DIRECTOR GENERAL

Como consecuencia del cambio de Gobierno, presentó su dimisión de Director general de Primera enseñanza nuestro paisano y amigo don Rafael González Cobos, cuyo paso por el cargo deja en su haber la puesta en marcha del primer Orfelinato del Magisterio y una obra inédita, altamente necesaria, como es el Estatuto de la Enseñanza y el del Magisterio, que con su marcha sufren otro aplazamiento.

En lugar del señor Cobos, ha sido nombrado don Juan Félix Sánchez-Blanco, Diputado a Cortes por Granada y Abogado en dicha capital, a quien deseamos grandes aciertos en su cargo y una clara visión de los problemas pendientes de urgente resolución.

\*\*\*

### NECROLOGICA

En Peñaranda de Bracamonte ha fallecido la señora doña Florencia Sánchez y Sánchez, madre de nuestros buenos amigos y compañeros don Severiano Montero Sánchez y doña Francisca González, Maestros nacionales de dicha ciudad.

Acompañamos en su dolor a tan estimados amigos, a quienes deseamos la necesaria resignación para sobrellevar pérdida tan sensible.

\*\*\*

### DE ADULTOS

Según han visto nuestros compañeros, este año se organizan las clases de adultos en la misma forma que el anterior, y siendo gratificadas con la misma esplendidez, a pesar de la carga pesada que supone el trabajo extraordinario, tras las cinco horas del diurno.

Pero lo más lamentable es que se abrirán las clases sin haberse percibido ni un céntimo para el correspondiente material, que ha sido, y tendrá que seguir siendo, adelantado por los Maestros.

Esto es ser el sastre del cuento, y no creemos esté muy holgada la bolsa de los Maestros para tales anticipos. ¿No podría ordenarse el pago del material anual de adultos de este año y el piquillo que aún queda del de 1934?

\*\*\*

### NUEVO PERIODICO

Hemos recibido el primer número de *Magisterium*, órgano de la Asociación de Maestros Católicos.

Correspondemos a su atento saludo y establecemos muy gustosos el cambio.

\*\*\*

### GRATIFICACION DE LAS CLASES DE ADULTOS

En el Decreto de restricciones que publica la *Gaceta* del 29 de septiembre, entendemos que estas gratificaciones no deben sufrir descuento alguno, pues el 10 por 100 que se establece afecta a las que pasan de 1.200 pesetas.

\*\*\*

### SE DICE...

Si los Maestros estarán o no comprendidos en los Decretos de restricciones publicados por el Ministro de Hacienda, y ya en vigor.

Nosotros creemos estar comprendidos por ser funcionarios, según la Constitución; pero la aplicación de estos Decretos al Ministerio de Instrucción no se ha publicado aún, y esperamos a ver cómo se nos clasifica y qué amplitud tiene en nuestro Cuerpo dicha aplicación.

Tras de ello creemos se anda, y por hoy nada sabemos más que la Nacional no se duerme.

\*\*\*\*\*

## Centro de Colaboración Pedagógica de Fuente de San Esteban

### CONVOCATORIA

Por la presente se pone en conocimiento de todos los compañeros adscritos a este Centro que el día 27 del presente, y a las diez de la mañana, tendrá lugar la reunión que preceptúa nuestro Reglamento en esta Graduada.

Los asuntos a tratar serán:

- 1.º Lectura y aprobación (si procede) del acta de la sesión anterior.
- 2.º «Origen del metro. Relación que existe entre las diversas unidades del sistema métrico.» Lección práctica a cargo del compañero don Jenaro Santos, del Cubo de Don Sanchcho.
- 3.º Designar ponente para la próxima reunión.
- 4.º Cuantos asuntos relacionados con este Centro propongan los asistentes.
- 5.º Renovación de la Junta directiva.

Fuente de San Esteban, 15 de octubre de 1935.—El Presidente, Agustín Sánchez.

## Obra recomendable

Una de las mayores dificultades en la enseñanza del lenguaje es la del aprendizaje de la Ortografía, tanto en las escuelas primarias como en los centros secundarios; dificultad aumentada si tratamos de conseguir nuestro empeño por medio del fárrago incomprensible de reglas y excepciones que, de no gozar de una memoria privilegiada es imposible de retener.

Siempre hemos concedido una mayor eficacia a la lectura y a la escritura para lograr los conocimientos ortográficos, que, por memoria visual se adquieren con mayor seguridad.

Inspirado en estos mismos fundamentos ha publicado la octava edición de *El Lenguaje Gráfico* nuestro estimado amigo don Isidoro Rivera, profesor de Caligrafía de este Instituto de segunda enseñanza.

Bien conocido es entre nosotros el señor Rivera, así como su competencia profesional, y por ello debiera bastar el anuncio de su nueva obra.

Pero, como quiera que esta nueva edición está aumentada y muy mejorada con los numerosos y utilísimos ejercicios de redacción y semántica, adquiere un valor práctico considerable, facilitando el trabajo de un modo racional y convirtiéndola en un libro necesario en las escuelas primarias, Normales e Institutos, así como para preparación de cursillos y tantas otras pruebas y oposiciones en que, como es natural, tanto valor se concede a la Ortografía.

Sinceramente creemos que el señor Rivera presta un gran servicio a todos con la publicación de su obra, que, una vez conocida por nuestros compañeros, no faltará en ninguna escuela nacional, ya que, más que para el alumno, es libro para el Maestro.

Recomendamos su conocimiento y felicitamos al autor por el acierto que ha tenido al hacer amena e interesante una labor árida e infecunda, de no seguir el procedimiento marcado en su *Lenguaje Gráfico*, avalorado con el numeroso vocabulario que acompaña a cada uno de los ejercicios; modelos literarios y de documentos de uso común, y ejercicios fraseológicos de interpretación, de redacción y de dictado, esmeradamente escogidos.

## Bibliografía escolar

*Primicias*, libro primero de lectura, por Isaac Ochoa, Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, Barcelona.

Conocida la importancia capitalísima que la lectura tiene para la educación del niño, hemos de constatar, después de haber hojeado con detención esta nueva obra escolar, que en la misma ha servido combinar en forma sabiamente estudiada todas las condiciones didácticas que exigen las corrientes pedagógicas modernas.

Muchos son los métodos de lectura que se conocen en nuestros tiempos, pero no dudamos que el libro del señor Ochoa ha de obtener a no tardar la aceptación del Magisterio todo.

Todos los capítulos del libro son el resultado de la labor escolar realizada por el autor, joven Maestro lleno de entusiasmo y ávido de cultura, que ha llevado a la escuela su experiencia de la vida.

Comienza el libro con la descripción de animales que el niño puede observar fácilmente. Siguen después la de otros que le será difícil contemplar, pero de cuya existencia oír hablar con frecuencia, y, finalmente, pequeñas historias, llenas de amenidad, que han de atraer forzosamente la atención de los pequeños.

A cada capítulo siguen variados de ejercicios de prácticas, los cuales, además de los que la iniciativa del maestro necesariamente creará, sirven para hacer adquirir a los educandos útiles dotes de observación, a la vez que enriquecen considerablemente su reducido vocabulario.

Ilustran la obra bellos dibujos. Su presentación es elegante y pulcra.

La imprenta Elzeviriana y Librería Camí, al editar *Primicias*, han demostrado que continúa fielmente su antiquísimo y honroso historial, digno de los mayores elogios.

Algo tarde y con daño

Hemos leído en la Prensa diaria la siguiente nota :

«Se nos dice que, debido a las activas gestiones de la señorita doña Francisca Bohigas, distinguida Inspectora y Diputado a Cortes, ha sido resuelto favorablemente el máximo anhelo del Magisterio, que pedía no consumieran plaza en las oposiciones los hijos de Maestros ; esta aspiración, consignada en reciente instancia presentada por la Federación en el ministerio de Instrucción pública, y de cuya defensa encomendó con acierto a la mencionada señorita Bohigas, ha sido satisfactoriamente atendida.»

Aunque no hemos leído aún la disposición oficial, que concede lo que desde hace tiempo se ha venido pidiendo por todas las Asociaciones del Magisterio, celebramos la concesión, que nos parece tardía y muy relativa, puesto que los Tribunales llevan sus trabajos muy adelantados, y a estas horas serán muchos los hijos de Maestros eliminados, y a los cuales, por tanto, no alcanza lo que pudiera haber sido un beneficio, si antes de la calificación se hubiera concedido lo que el señor Cobos, por las razones que tuviera, había oficialmente negado.

El nuevo Director general ha creído oportuno rectificar a su antecesor pero cuando no tiene aplicación a muchos interesados, pues no vemos la forma de aplicarse cuando los primeros ejercicios de casi todos los Tribunales están ya calificados, y habiéndose efectuado la eliminación con un criterio que acaso no hubiera sido el mismo de haberse sabido con tiempo que los hijos de maestros no consumían plaza y, por lo tanto, no perjudicaban a sus compañeros.

Es lástima que la señorita Bohigas no hiciera valer su influencia cerca del señor Cobos, para que este señor hubiera concedido lo que ya se había logrado en los cursillos del 33, y que no era, por lo mismo, más que seguir el precedente sentado dicho año. De esta forma, no se hubiera producido el daño que puede producirse ahora.

Pero, en fin, más vale tarde que nunca, siempre que no resulte el remedio peor que la enfermedad.

Normales, se anuncia a concurso-oposición la plaza de Director de la Escuela graduada de niños aneja a esta Normal, conforme a las bases siguientes :

1.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en este concurso-oposición los Maestros nacionales que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 1.<sup>o</sup> de la citada orden de 3 de mayo del año actual (*Gaceta* del 8), o sea, los que desempeñen en propiedad Direcciones de Escuela graduada de seis o más Secciones, y cuantos hayan aprobado oposiciones a plazas de Directores de graduada.

2.<sup>a</sup> Los ejercicios se ajustarán a lo que dispone el artículo 2.<sup>o</sup> de la misma orden ministerial y a las instrucciones dadas por la Dirección general de Primera enseñanza en igual fecha y *Gaceta*.

3.<sup>a</sup> El Tribunal calificador será designado de acuerdo con el artículo 4.<sup>o</sup> de la referida orden ministerial de 3 de mayo.

4.<sup>a</sup> Los aspirantes acompañarán a la solicitud, dirigida al señor Director de esta Escuela en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, sus hojas de méritos y servicios, hojas de estudios, copias autorizadas de títulos que poseen, informes de los Inspectores, trabajos, publicaciones y cuantos antecedentes profesionales y académicos puedan servir de mérito.

5.<sup>a</sup> Terminado el plazo de presentación de instancias, el Claustro de Profesores de esta Escuela decretará las admisiones y exclusiones de opositores, de acuerdo con las bases del concurso-oposición y demás disposiciones atinentes, y se procederá a la designación del Tribunal calificador, de conformidad con el artículo 4.<sup>o</sup> de la tan repetida orden de 3 de mayo.

6.<sup>o</sup> Los opositores entregarán, con su instancia y justificantes, 50 pesetas en metálico para los gastos del concurso-oposición. (*Gaceta* 29 septiembre.)

\* \* \*

## SOBRE LA AGREGACION DE PLAZAS EN LOS ACTUALES CURSILLOS DEL MAGISTERIO. UNA NOTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

La Dirección general de Primera enseñanza nos remite la siguiente nota :

«Reiteradamente, utilizando distintos procedimientos, se han dirigido a este Ministerio, personalmente unas veces, en representación colectiva otras, los Maestros de Primera enseñanza que en la actualidad realizan los ejercicios correspondientes a los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional, convocados por Decreto de 3 de julio último (*Gaceta*

## Sección oficial

Regencia de Salamanca

En cumplimiento del artículo 21 del decreto de 14 de junio del año actual (*Gaceta* del 19), de la orden ministerial de 3 de mayo pasado (*Gaceta* del 8) y del artículo 111 y siguientes del vigente Reglamento de Escuelas

del 4), en súplica de no consumir plaza en atención a las circunstancias especiales de cada uno de los peticionarios, bien por ser hijos de Maestros bien por no contar determinados años de servicios interinos, o en atención a que tienen realizados ejercicios en cursillos anteriores.

Esta Dirección general ha estudiado detenidamente tales peticiones pero, pese a su excelente disposición por complacer a los que en virtud de un deseo muy natural las promovieron, no puede atenderlas por las razones siguientes :

Primera. La ley de primero de agosto último (*Gaceta* del 2) se opone a cuanto suponga ampliación de plazas, ya que en la misma se dice que «no podrá acordarse en caso alguno la ampliación de plazas sacadas a oposición, fuera de los términos estrictos de la convocatoria, aunque ello haga dejando en expectación a los aprobados, ni podrá ningún Tribunal, en el último ejercicio, hacer públicas más calificaciones que las de los opositores que resulten propuestos para ocupar las plazas sacadas a oposición».

Segunda. La condición de «especiales» que se da a los cursillos que nos ocupan hace que todos los Maestros de Primera enseñanza que toman parte en los mismos tengan idénticas razones que alegar en pro de su demanda, lo que haría, de accederse a lo solicitado, y puesto que para este Ministerio pasan por igual en relación con la gracia a otorgar los fundamentos de unos y otros, que las vacantes objetos de la oposición no sean previstas por regir para todos un régimen de excepcionalidad ; y

Tercera. Si las razones invocadas por los cursillistas actuales son dignas de tenerse en cuenta, también lo son las aspiraciones de los Maestros de Primera enseñanza que, estando en posesión del título obtenido por el «plan 1914», aspiran a que se les proporcione un medio de ingreso en el Magisterio Nacional.

No obstante, esta Dirección general está animada de los mejores propósitos para resolver con acierto y en el plazo que le sea posible los problemas planteados y que afectan a los aspirantes a ingreso en el Magisterio.

(De *El Magisterio Nacional*.)

## Confederación Nacional de Maestros

### CONVOCATORIA

En atención a las circunstancias excepcionales por que la clase profesional atraviesa, se convoca a todos nuestros afiliados a las sesiones de Asamblea general reglamentaria, que se celebrarán por mañana y tarde, los días UNO y DOS del próximo mes de noviembre, en el local que oportunamente se designará.

Las sesiones empezarán, ambos días, a las diez de la mañana y cuatro de la tarde, con el siguiente cuestionario :

Lectura de la Memoria anual reglamentaria por el señor Secretario de la entidad.

Estado de fondos y resumen económico, por el señor Tesorero.

Memoria de la Sección de Socorros, por el mismo señor, y estudio de la reforma pendiente de la asamblea última.

Designación de los cargos de Ejecutiva que corresponde proveer para el próximo bienio.

Aclaraciones a algunos preceptos del Reglamento de anticipos reintegrables.

Peticiones de carácter económico que deben formularse para los próximos presupuestos, reiterando la aspiración, la inaplazable necesidad de que se nos equipare con los demás funcionarios técnicos del Estado.

Gestiones para conseguir una total plenitud que afecte a todos los compañeros procedentes del segundo Escalafón que han pasado al primero y fusión inmediata de ambos Escalafones.

Colocación de interinos, sustitutos y sin escuela.

Estudio de fórmulas que hagan eficiente la personalidad societaria de las organizaciones profesionales de Primera enseñanza y medios a poner en práctica para conseguir las mejoras económicas y morales a que aspiramos.

Clases de adultos.

Casa-habitación.

Sanciones a los delegados que han incumplido el reglamento y desoído los requerimientos de esta Ejecutiva.

Proposiciones, ruegos y preguntas.

Hortaleza (Madrid), 3 de octubre de 1935.  
La Comisión ejecutiva, Aurelio Ruiz, José Alfaro, Ladislao Santos.

CERTAMEN LITERARIO DE CACERES

Premio único de 500 pesetas

Al tema «Medios prácticos para crear, organizar y sostener campos y cotos escolares, en sus diversas manifestaciones»

Lo obtuvo un resumen del libro

¡ DESPIERTA, LABRADOR !

Diploma de Honor en la Exposición de Avicultura de Sevilla, concedido al libro

¡ DESPIERTA, LABRADOR !

El mejor libro del maestro rural y del alumno

¡ DESPIERTA, LABRADOR !

Declarado texto oficial y de mérito

Por Melquiades Rodríguez, Maestro y Perito avícola

208 páginas, más de 70 fotograbados, portada a tres colores

Precio especial para el Magisterio, 5 pesetas

Venta: en librerías y domicilio del autor:

Colmenar (Salamanca)

No deje de incluir un ejemplar en este presupuesto!

Nos quedará agradecido

CALZADOS

EL PORVENIR

RUA, 13. — SALAMANCA

Visite esta casa, donde siempre encontrará un inmenso surtido en toda clase de calzados

o o o

Me interesa hacer observar que esta su casa lo mismo cobra los calzados al contado que en tres mensualidades

Calle de la Rúa, número 13

Imp. Comercial Salmantina, Prior, 19. Tl. 1982

Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A.

Calle Joaquín Costa, 64 - BARCELONA - Apartado de Correos 421

LIBROS ESCOLARES RECOMENDABLES, EDITADOS POR ESTA EDITORIAL

JOSE UDINA.—«Enciclopedia Camí». Grado preparatorio, pesetas 1,50. Grado elemental, pesetas, 3,50. Grado medio, pesetas 5,00.

JOSE CASANOVAS.—«Silabario Camí». Primera y segunda partes, cada una a pesetas 1,50.

MARINELLO.—«Lo que nos rodea». (Lecciones de cosas), pesetas 22,00 docena.

—«La mano del hombre». (Lecciones de cosas), pesetas 18,00 docena.

—«El mundo exterior». (Lecciones de cosas), pesetas 15,00 docena.

OBRAS NUEVAS

LEONOR SERRANO.—«Diana o la educación de una niña.» Grado primero, pesetas 15,00.

Grado segundo, pesetas 20,00 docena. Grado tercero, pesetas 3,50 ejemplar.

ISAAC OCHOA. — «Primicias» (Primer libro de lecturas), pesetas 2,00 ejemplar.

PALUZIE - OSES. — «Gramática Castellana», edición aumentada y refundida de la antigua Gramática Paluzie, pesetas 2,25 ejemplar.

FEDERICO DORESTE.—«Espigas». Escogida selección de trozos literarios en prosa y en verso, de los más notables autores anti-

guos y modernos. (Aparecerá en septiembre.)

—«Argonautas» (Historia de la Navegación). Lectura para los últimos grados escolares. (Aparecerá en septiembre).

—«Colección de juegos aritméticos». Consta de cuatro series diferentes, convenientemente dispuestas cada una en un sobre, que son: sumar, restar, multiplicar y dividir. Pueden jugar hasta 11 niños, aprendiendo mentalmente sin darse cuenta con este procedimiento las tablas de aritmética. Cada sobre, pesetas 1,00.

—«Juegos geográficos». Son unos mapas dispuestos para que mediante unos cartoncitos puedan jugar varios niños, con lo que adquieren conocimientos geográficos sobre los países representados en dichos mapas. Hasta ahora van publicados los de España y Europa. Cada juego, en papel, pesetas 0,50 ejemplar. Montado sobre cartón plano, 1,00 ídem. Montado sobre cartón plegable, 1,25 ídem.

FELIPE SAIZ. — «Aritmética experimental». (Aparecerá en septiembre.)

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS LIBRERIAS

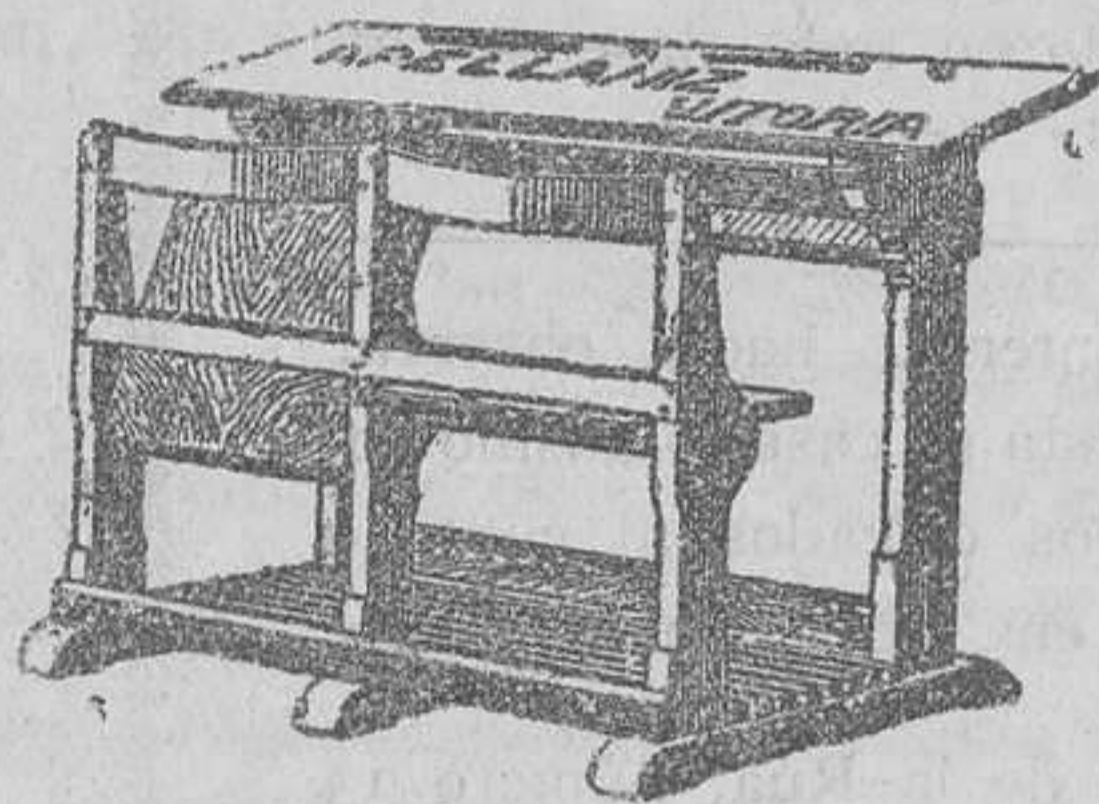
**DOS LIBROS MUY INTERESANTES** para aspirantes al Magisterio, a plazas de capital de provincia, a la Inspección, etc. :-: :-: :-:

**APUNTES DE PEDAGOGIA**, por Mariano Sáez Morilla, profesor de Paidología en Madrid, y don Ernesto Marcos Rodríguez, Inspector de Salamanca y provincia.

**HISTORIA DE LA PEDAGOGIA**, por los mismos autores.

Contienen estos libros las ideas más recientes sobre los fines de la educación,  
Psicología general, Psicología infantil y Pedagogía general

**LIBRERIA DE PABLOS. Isla de la Rúa, 1. Salamanca**



La más barata, dentro de la mejor calidad

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico. Nacional. Especialidad de esta casa

**APELLANIZ** (NOMBRE REGISTRADO)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

**Castilla, 29. VITORIA. Teléf. 1723**

Se fabrican también: Mesas planas y sus sillas, con arreglo al último modelo y toda clase de mobiliario escolar. Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte

**LIBRERIA Y PAPELERIA**

**C E R V A N T E S**

**Doctor Riesco, 12 y 14. Salamanca**

Gran surtido en libros y menaje escolar

**Los Previsores del Porvenir** Asociación Mutua Nacional de Ahorro :-: para Pensiones Vitalicias :-:

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de CIEN MILLONES, sin tocar el capital. Soamente en Salamanca hay unos 300 pensionistas. El año de 1933 se repartieron 16.133,612,15 pesetas.

¡MAESTROS! Haced propaganda en vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a peseta mensual.

**DOMICILIO PROPIO:**

Avenida Conde de Peñalver, 22 (Gran Vía). Madrid.

**REPRESENTANTE EN SALAMANCA**

Ramos del Manzano, número 3.

**LIBRERIA PABLOS** PAPELERIA, IMPRENTA,  
OBJETOS DE ESCRITORIO

**Especialidad en libros y material de enseñanza**

**Isla de la Rúa, núm. 1. SALAMANCA. T teléfono núm. 1976**